

154024

Quito, 30 de marzo de 2010

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TECNIASIST S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía TECNIASIST S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2009, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos en Efectivo por el año terminado en esa fecha.

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

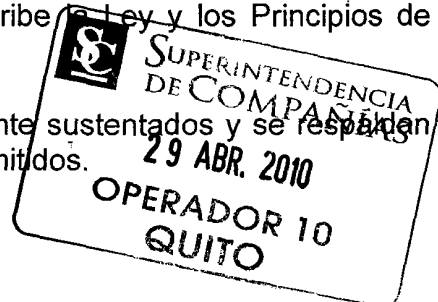
2. Procedimientos de control interno

La compañía durante el presente ejercicio, ha llevado de manera diligente sus procedimientos de control interno, es así que he recibido toda la colaboración de parte de los administradores en el cumplimiento de mis funciones y sobre todo en cuanto tiene que ver con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y en forma especial declaro que he recibido mensualmente los Balances de Comprobación.

3. Registros contables y legales

Del análisis de todos los documentos contables de la empresa se refleja que las cifras contenidas en los Estados Financieros son el reflejo de los Registros Contables primarios, y del Mayor y sus auxiliares, por lo que considero que la contabilidad de la compañía se ajusta a lo prescribe la Ley y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Todos los registros contables se hallan debidamente sustentados y se respaldan con los comprobantes y documentos legalmente emitidos.



154024

El índice de liquidez general del año en estudio es de 1,86 % lo que significa que financieramente esta compañía está bien sustentada, pues su capacidad financiera es alta en relación a sus deudas.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los estados financieros de la compañía TECNIASIST S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Atentamente,



Dina Raquel Quisaguano
CBA 1703695
Comisario